

LOTA, 17 SET. 2014

DECRETO 2255

VISTOS:

a) Solicitud presentada por la **SOCIEDAD RESTAURANT Y TURISMO LAS PALMERAS LTDA., R.U.T.º 76.311.214-4** para obtener Patente de Restaurant Clasificación C) Ley 19.925.-.

b) Certificado N° 768 de fecha 16 de Septiembre del 2014 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.

08/09/2014.-

2014 del Servicio de Salud.

14.04.2014 de la Tercera Comisaría de Carabineros.

Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925.

c) Certificado de Destino N° 92 de fecha

d) Resolución N° 38 de fecha 22 de Enero del

e) Informe de Carabineros N° 294 de Fecha

f) Certificados de Antecedentes.

g) Declaración Jurada de no afectarle las

h) Iniciación de Actividades

i) Contrato de Arrendamiento

j) Informe Jefe Inspección Municipal.

k) Informe de la Dirección de Obras Municipales.

l) Art. N° 50 de la Ley 18482.

m) Ley 19.925 Art. 3°

n) Ordenanza de N° 2 - 2007, que regula

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

establece normas de Rentas Municipales.

ñ) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979, que

o) Dcto. DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

p) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Concédase Patente de Restaurant clasificación c) de la Ley 19.925. A **RESTAURANT Y TURISMO LAS PALMERAS LTDA, RUT N° 76.311.214-4** para que funcione en local ubicado en Parcela N° 50, Chivilingo. Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sres. Restaurant y Turismo Las Palmeras Ltda.-
- Encargado de Patentes Comerciales
- Archivos